

## REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

177

Fecha: 17/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2017 00188	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	CHEMICAL PRODUCTO S S A	Auto ordena entrega de bienes Para la práctica de la diligencia de entrega del bien ordenado en la sentencia se comisiona con las facultades de ley a los Juzgados 87 a 90 Civiles Municipales de esta ciudad creados mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura o a los despachos judiciales que específicamente se encuentren cumpliendo esta labor, al señor alcalde de la Localidad respectiva y/o autoridad correspondiente.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2018 00060	Ejecutivo con Título Hipotecario	AUTOTECNICA COLOMBIANA S. A. S - AUTECO S.A.S. -	MOTO XTREME RACING S.A.S Y OTRO	Auto ordena entregar títulos Autorizar el pago mediante abono en cuenta. Por secretaría procédase de conformidad una vez el beneficiario de los dineros aporte certificación bancaria en estado activa y haya indicado una cuenta de correo electrónico para la notificación sobre la aprobación del pago, sin perjuicio de que se le comunique a la dirección electrónica reportada en el certificado de existencia y representación legal.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2018 00445	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JUAN JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas, toda vez que no existen pruebas por practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 numeral 2 del C.G.P. se anuncia que se dictará sentencia anticipada en forma escrita.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2018 00445	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JUAN JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ	Auto pone en conocimiento La actora no descorre traslado, tiene en cuenta que la curadora LEONOR CONSTANZA GONZALEZ, se notifica en nombre de los demandados emplazados. Estarse a lo resuelto.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2018 00538	Ejecutivo Singular	CORPORACION COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.	SOCIEDAD HARINERA DEL VALLE S.A.	Auto resuelve pruebas pedidas Abre pruebas, Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señal a la hora de las 2:30 p.m. del día 14 del mes de junio del año 2024, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	16/11/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00611	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ NUÑEZ	MIRYAM CONSUELO ORBEGOZO PULIDO	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2020 00128	Ordinario	GILMA MONTAÑO POVEDA Y OTROS	ALLIANZ SEGUROS S. A.	Auto ordena entregar títulos Se dispone que la entrega del depósito judicial por valor de \$22'500.000 ordenada en auto del 9 de octubre de 2023 (ítem 36) se abone directamente a la cuenta bancaria de la que es titular la señora AIDA PATRICIA NOVA RODRÍGUEZ, según certificación por ella aportada (fl. 4 ítem 40). OFÍCIESE.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2021 00218	Ordinario	MAURICIO MENDOZA DURAN Y OTRA	FERNANDO DELGADILLO ARIAS Y OTRA	Auto ordena notificar Cumplido auto, conforme a ley 2213 se entiende por notificado FERNANDO DELGADILLO ARIAS el 09 de noviembre de 2022. No contesta ni excepciona.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2021 00218	Ordinario	MAURICIO MENDOZA DURAN Y OTRA	FERNANDO DELGADILLO ARIAS Y OTRA	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas. Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 18 del mes de junio del año 2024, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2021 00510	Ejecutivo Singular	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	INVERSIONES LEROSAN SAS Y OTRO	Agreguese a autos Obre en autos comunicaciones. En conocimiento.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2021 00510	Ejecutivo Singular	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	INVERSIONES LEROSAN SAS Y OTRO	Auto ordena notificar Cumplida la carga impuesta, la invalida, la parte proceda a notificar.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2022 00217	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	FERNANDO VARGAS ARISTIZABAL	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir ejecución.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2022 00217	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	FERNANDO VARGAS ARISTIZABAL	Auto pone en conocimiento Tiene por notificado al demandado el 3 de marzo de 2023, conforme al 292 del CGP. No paga ni excepciona.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2022 00366	Ordinario	ELISABETH ANGUCHO ULE	GERMAN PEÑALOZA RIOS	Auto reconoce personería Reconoce personerica abogado VIAJES CONFORT SAS, contesta 15-11-22, notifica ART. 301 y excepciona, la actora descorre esas excepciones.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2022 00366	Ordinario	ELISABETH ANGUCHO ULE	GERMAN PEÑALOZA RIOS	Auto pone en conocimiento Seguros Comerciales Bolívar S.A., a través de su apoderado, el 09/08/2023, contesta demanda y excepciona. El llamante las descorre.	16/11/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00366	Ordinario	ELISABETH ANGUCHO ULE	GERMAN PEÑALOZA RIOS	Auto pone en conocimiento Seguros Comerciales Bolívar S.A., a través de su apoderado, el 09/08/2023, contesta llamamiento formulado por GERMÁN PEÑALOSA RÍOS y VIAJES CONFORT S.A.S., y presentan excepciones, estos últimos descorren las excepciones.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2022 00366	Ordinario	ELISABETH ANGUCHO ULE	GERMAN PEÑALOZA RIOS	Auto Admite Demanda Acumulada Decretar la acumulación del proceso verbal con radicado No. 2022-00268 proveniente del Juzgado 37 Civil del Circuito de esta ciudad, a este proceso verbal No. 2022-00366 que cursa en este despacho judicial en los cuales son los mismos demandados: GERMÁN PEÑALOSA RÍOS, VIAJES CONFORT S.A.S. y SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Tramita en conjunto, no suspende por estar respresentados. Oficiar.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2022 00366	Ordinario	ELISABETH ANGUCHO ULE	GERMAN PEÑALOZA RIOS	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantía que la demandada VIAJES CONFORT S.A.S. le formula a SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00253	Verbal	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ	BANCO DE BOGOTA	Sentencia de Primera Instancia Con fallo, Decreta cancelacion de titulo valor extraviado. Ordena al banco reponerlo.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00253	Verbal	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ	BANCO DE BOGOTA	Auto pone en conocimiento Tiene por notificada la pasiva con conducta concluyente art. 301 CGP. el 22/08/2023.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00425	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DILSON FRANCO PEÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00432	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SANDRA MILENA DUEÑAS URRUTIA	Auto rechaza demanda No se subsanó y el término para ello se encuentra precluido, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C.G.P., se RECHAZA la anterior demanda.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00434	Divisorios	YOLANDA STELLA GALINDO BETANCOURT	CARLOS EDUARDO GALINDO BETANCOURT	Auto resuelve Solicitud Accede a solicitud de amparo de pobre, designa en el cargo al Dr. ARMANDO RODRIGUEZ LOPEZ, comuicar.	16/11/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2023 00435	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DARIO FERNEY PUENTES VARGAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda inciso 4º art. 90 del C.G.P., se RECHAZA la anterior demanda.	16/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00445	Ejecutivo con Título Hipotecario	LIDA FABIOLA CAÑON LESNES	FANNY YANETH MOLINA BOHORQUEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	16/11/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO